

RESOLUCION N°

0677

NEUQUEN, 18 NOV 2016

VISTO:

La Ordenanza N° 13.377, Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio. Promulgada por Decreto N° 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, y el expediente OE/6967/M/2016 y.

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016.

Que por Expediente OE/6967/M/2016 la Secretaria de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria atento a la necesidad de contar con crédito necesario para los gastos operativos de la Secretaría.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.377 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2016, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones quinientos (\$ 3.500.000).

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas "Servicios" y "Bienes de Capital" de la Actividad "Conducción Superior".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.377 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2016. Ordenanza N° 13.377. Promulgada por Decreto N° 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233; de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación De Inversiones De Capital Real	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	20,000
		20,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	20,000
TOTAL DÉBITOS		20,000

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación De Inversiones De Capital Real	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	20,000
		20,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	20,000
TOTAL DÉBITOS		20,000

Subsecretaría de Obras Públicas
 Avda. Argentina y Roca - 4º piso - gcastejon@muningn.gov.ar
 Tel 4491200 Int. 4103

[Firma]
 PATRICIA ALONSO
 Directora General de Administración
 y Articulación Presupuestaria
 Subsecretaría de Obras Públicas

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º) de la Ordenanza Nº 13.377

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO.: MONZANI

PATRICIA ANDREA CORNEJO
Directora Genl. de Administración
y Articulación Preceptiva
Secretaría de Obras Públicas
Intendencia Municipal

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2106
Fecha 25 / 11 / 2016

